El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 78.] BUENOS AIRES, MIERCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 42m.: se pone á 7h. 2m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 51m. 48s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
8	9h. m.	29, 87	79	83, 3	65, 7	87,9	83,0	69,0	7,36	NE	calma		ser. turbio
	med. dia	29, 86	78							NE	O		ser. turbio
	3h. t.	29, 79	81							E	O		ser. turbio

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1829.

Hallandose vacante la catedra de derecho público y de gentes en la Universidad, por haberse conferido el cargo de fiscal del estado al Dr. D. Pedro José Agrelo que la obtenia, y en virtud de lo propuesto por el rector de la Universidad, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado catedrático de derecho público y de gentes el doctor D. Lorenzo Torres.

2. Estiendase el título correspondiente comuniquese y publiquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

La Honorable Sala de Representantes al dar á V. E. el succesor que ha nombrado el dia de ayer, ha tenido muy bien presente el justo título que V. E. ha adquirido à la gratitud de esta Provincia por el patriotismo heroico con que lanzandose en medio de los grandes peligros que amenazaban undirla para siempre en el mas profundo abismo, se encargó de su gobierno en virtud de la convencion de 24 de Agosto, y uníformando su conducta con la del comandante general de campaña, coronel D. Juan Manuel Rosas, ha hecho cuantos esfuerzos le han sido posibles para restablecer en ella la paz y concordia pública, hasta restituirla al pleno goce en que se halla de sus derechos y libertades. Y penetrada la Honorable Representacion de estos nobles sentimientos ha acordado se transmitan á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años Sala de Sesiones en Buenos Aires, Diciembre 7 de 1829.

Felipe Arana, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1829.

El infrascripto ha recibido el voto de gracias que le hace la H. S. de RR. con suma satisfaccion.

Despues de haber cumplido estrictamente el solemne juramento que hizo al recibirse del mando en circunstancias mui dificiles, al infrascripto no le resta otra cosa, que volver á la vida domestica con la conçiencia de haber hecho por su patria, si no cuanto deseaba para llevarla al grado de elevacion que le está destínado, cuanto ha estado, al menos, en las fuerzas humanas, para sacarla del estado á que la habian reducido en momentos que no deben recordarse mas.

Desde este asilo de paz, señores, no cesará el infrascripto de hacer votos constantes por la felicidad de su patria, á la que consagró su vida toda por la conservacion de sus caras instituciones.

Estos son, SS. RR., los sentimientos con que el infrascripto os saluda, deseandoos el mayor acierto en vuestras honorables deliberaciones.

JUAN J. VIAMONT.
Tomas Guido.

A la H. S. de RR. de la provincia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 9 DE 1829.

La Honorable Sala de Representantes fue convocado el Lunes á la noche, para sancionar el oficio que debia manifestar al Sr. General Viamont, la satisfaccion de la Sala por los importantes servicios prestados al país, durante la época de su mando. Seria mui injusto mirar esta declaracion como una mera formalidad: y no nos equivocamos afirmañdo que no hay un solo de los SS. RR. que no la haya considerado como un acto de la mas rigorosa justicia.

Los hombres que han pertenecido á la última administracion no podian llenar de un modo mas satisfactorio los deberes difíciles que se les habian confiado. Si era preciso un gran esfuerzo de patriotismo para aceptarlos, tambien se necesitaba un caudal no comun de luces, de firmeza y de prudencia, para vencer las dificultades que se ofrecian à cada paso en el camino incierto y peligroso en que se hallaban empeñados. El menor desacierto, la mas minima hesitacion hubieran comprometido la suerte del país, y nos hubieran arrojado á los azares incalculable de un nuevo revolucion. Cuando el Sr. Viamont subio al mando, los negocios presentaban el aspecto mas sombrio. Todos los poderes, todas las instituciones, hasta los hábitos de órden y respeto â las autoridades constituidas, habian desaparecido de entre nosotros. Por cualquier parte que se tendiese la vista, no se veia sino escombros, de los cuales era preciso echar mano, para volver à levantar el edificio que habia sido derrocado.

Las pocas personas que podian participar de estos trabajos, se alejaban, y su ausencia, al punto que disminuyia los auxilios, multiplicaba los obstaculos. Convenia, sin embargo, no dejarse amedrentar, y esa perseverancia de que el último ministerio ha dado pruebas tan inequivocas, merece los mas sinceros elogios, pues nos ha procurado la paz que disfrutamos, y ha abierto la senda que debe conducirnos á la reorganizacion de la provincia.

El oficio que la H. S. acaba de dirijir al S. general Viamont, es, pues, la espresion mas ingenua de nuestro reconocimiento por una administracion que acaba como empezó; es decir, rodeada de la benevolencia pùblica.

A la una de la tarde de ayer el gobierno provisorio diputó à una comision compuesta de los señores presidente de la excelentisima cámara de justicia, Dr. D. Gregorio Tagle, y vocal de la misma Dr. D. Remigio Castellanos, generales D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez, juez de primera instancia Dr. D. Manuel Insíarte: gefe de polícia coronel D. Gregorio Perdriel, coroneles D. Tomas Iriarte, D. José Olaguer Feliu y D. Prudencio Rosas, para que acompañada de dos edecanes del gobierno pasase á casa del señor coronel D. JUAN MANUEL ROSAS, gobernador y capitan general electo de la provincia, á conducirlo á la sala de representantes, á prestar el juramento de lei.

La sala se habia reunido antes, y habia nombrado una comision compuesta de los señores diputados Zelaya, Posadas, Isasi y Campo, para recibir al candidato á las puertas de la casa. El Sr. Rosas entró acompañado de las dos comisiones. Colocado á la derecha del Sr. presidente, prestó en sus manos el augusto juramento, y en seguida pronunció la alocucion siguiente.

Señor Presidente, Sres. RR.

"Me habeis llamado á servir un destino penoso por sí, sin prestigio alguno, y mas que todo dificil por las circunstancias. Habreis creido que aun puedo prestarme á mayores sacrificios que los que cuenta la carrera de mis dias, nombrandome para ocupar la silla del gobierno.

Mi inclinacion, señores, el conocimiento de mi mismo, lo nuevo del suceso, no han estado de acuerdo con un nombramiento que enérgicamente resisten. Pero las circunstancias han podido mas que todo, y por su influjo lo he aceptado.

En vuestra presencia, señores RR., he jurado cumplir con los deberes del nuevo cargo. Procuraré ser fiel, mas como por mi solo nada soi, desde ahora invoco la cooperacion de todos para corresponder á tan elevada como espinosa confianza."

El Sr. Presidente contestó :

Exmo. Sr.

"La provincia de Buenos Aires salvada por vuestros heroicos esfuerzos de las desastrosas calamidades en que yacia, y de cuyas leyes é instituciones habeis sido digno restaurador, hoi os proclama su gobierno, su curador, administrador de su hacienda, y custodio de su seguridad. Conoceis el sagrado peso de vuestros altos deberes, y lo habeis aceptado con conciencia de las acechanzas con que aun hombres desesperados y enemigos del órden pretenden turbar la paz pública. Su urgentísima conservacion á que esta ligado el honor y decoro de la misma provincia, su credito público y las fortunas de todos los habitantes, reclaman ahora mas que nunca vuestros zelos y vuestros cuidados tutelares; ponedla á cubierto de los embates de la violencia y de las insidiosas tramas de los perversos.

La funcion mas sublime de vuestro delicado pero alto ministerio, es, corresponder â los marcados destinos que hoi pone en vuestras manos la H. S. de RR. invistiendoos de la plenitud de facultades que expresa la ley de 6 del corriente. Responsable sois ya del órden y seguridad domestica, y el mundo todo, la posteridad incorruptible ha de juzgar de nuestra fidelidad al solemne compromiso que habeis contraido hoy ante el altar augusto de la patria, sellandolo con el juramento por los santos evangelios. Que ella no os pida cuenta de su ruina, ni que vuestro nombre sea denigrado con la maldicion de la humanidad.

Acompañad, señor, á vuestra benignidad aquella respetuosa severidad conservadora de la justicia y enemiga de toda tirania. Que os aman como á conservador de todos; que os teman como á executor de las leyes; que os amen por que premiais, que os teman por que castigais; que os amen por vuestra generosidad, que os teman por vuestra autoridad; y en fin, que os amen por que procurais la paz, y que os teman por vuestra firmeza en refrenar los estravios del que ose perturbarla.

Si el órden y bienestar de la provincia depende de la execucion de las leyes patrias, que sea, señor, desempeñada por los que le profesan amor, y que ligados á ella por vínculos y relaciones poderosas, hallen su interes personal en la utilidad pública, fortaleced estos vínculos, y haced sentir prácticamente que la fortuna publica, la seguridad de los derechos reciprocos de todos los habitantes, la conservacion de las propiedades, y la defensa de la seguridad personal, no será en lo succesivo sometida á la rapacidad de genios extraños turbulentos, ni sacrificado á sus avanzados designios de desolar á esta generosa provincia, marchitar sus triunfos y sus glorias, despues de haber agotado nuestro tesoro y legadonos los penosos desengaños que ofrecen los acentos de la miseria y el grito de la desesperacion."

Entonces el Sr. Rosas salió de la casa con la misma comitiva que habia entrado, y fue cónducido á la de gobierno. S. E. el Sr. gobernador provisorio habia de antemano nombrado otra comision, compuesta de los Sres. brigadier general D. Miguel Estanislao Soler, general D. Marcos Balcarce, fiscal Dr. D. Pedro José Agrelo y coronel D. Manuel Ramirez, para recibir al Sr. Rosas en las puertas de la fortaleza.

El Sr. gobernador provisorio esperaba, acompañado de los Sres. ministros y de todas las autoridades. Entró el Sr. Rosas, y colocado à la izquierda del Sr. gobernador saliente, este preguntó si se habian llenado todas las formalidades de la lei. Informado de que la ley estaba cumplida, el Sr. general Viamont entregó el baston al Sr. coronel Rosas ante el escribano de gobierno, dirigiendole la siguiente alocucion.

"Exmo. Sr., cuando circunstancias tan particulares como extraordinarias me dieron el lugar que dejo, mis votos fueron consagrados â poder alcanzar á este dia; el ha llegado y lo coloco en el de mi fortuna. El cuerpo legislativo marca su tino dando à V. E. el gobierno permanente de la provincia. Mil títulos recomiendan la eleccion. V. E. con su esfuerzo la libró de la guerra civil; es pues â quien corresponde tambien concluir la organizacion que le falta; cien dias no han sido bastantes para acabar una obra de tanta magnitud. El baston del gobierno, què pongo en manos de V. E. lleva consignado mi respeto y obediencia con el deseo mas sincero de que sea feliz."

El Sr. gobernador entrante contestó:—

"General: procuraré devolver el baston que de vuestras manos ha pasado á las mias, tan lleno de honor como me lo entregais."

En seguida el Sr. Gobernador saliente mandó hacer una salva en la fortaleza y en la escuadra, y habiendo firmado el siguiente oficio, se despidio.

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 1829.

Cumpliendo el Gobierno Provisorio con lo que ordena la ley de 6 del presente, acaba de poner en posesion del mando de la Província al Comandante General de Campaña Coronel D. Juan Manuel Rosas.

El infrascripto saluda á los Señores Representantes con su mayor atencion.

JUAN J. VIAMONT.
Tomas Guido.

Inmediatamente felicitaron al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Coronel D. Juan Manuel Rosas, todos los gefes de las corporaciones, á saber : los señores D. D. Gregorio Tagle, presidente provisorio de la exma. camara de justicia; coronel D. Vicente Dupuy, inspector general; coronel D. Gregorio Perdriel, gefe de policia ; Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, presidente del venerable senado del clero; Dr. D. Valentin Gomez, rector de la universidad; Teniente Coronel D. Francisco Erezcano, capitan del puerto; D. Manuel Irigoyen, rector de la Universidad; y D. Juan Manuel Luca, administrador de correos. S. E. contestaba en el acto á cada alocucion. Todas las felicitaciones nos parecieron llenas de dignidad y de espíritu, todas las respuestas mui oportunas y satisfactorias. Sentimos no haber podido obtener todas para publicarlas.

Habiéndose ya retirado las autoridades, entró el R. P. Guardian de San Francisco Fr. Buenaventura Hidalgo, á cumplimentar á S. E. á nombre de su respetable comunidad.

Sucesivamente saludaron despues á la República Argentina en la persona del Exmo. señor gobernador y capitan general de Buenos Aires, los señores diplomáticos, á saber :—

Coronel Forbes, agente de negocios de la República de Estados Unidos de Norte América.

Caballero Parish, agente de negocios de S. M. el rey de la Gran Bretaña.

Caballero Vasquez, agente de negocios de la República Oriental.

Caballero Mendeville, cónsul de S. M. Cma.

Caballero Barbosa, cónsul brasilero.

Caballero Echembourg, cónsul de la Prusia.

Caballero Zimmerman, cónsul de las ciudades Hanseâticas.

PROCLAMAS.

El Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, al Pueblo.

HABITANTES DE BUENOS AIRES:

Ya estoy en el asiento, que siempre he mirado con distancia : he tenido que vencerme á mi mismo, y que imponer silencio à sentimientos que me son muy caros, y á motivos, cuyo poder me parecia irresistible. Las circunstancias son las que han podido someterme á hacer el sacrificio que consagro á la provincia, admitiendo su primer destino.

COMPATRIOTAS.—El camino de la ley se ha abierto : los representantes de la provincia me han nombrado gobernador y capitan general : procuraré serlo, sin olvidar un solo momento, que son hombres á los que voy á presidir; que la provincia tiene leyes, y que algun dia debo descender.

No se recuerde el tiempo funesto que ya pasó, sino para reproducir los juramentos de ser fieles á las instituciones patrias, y de que no vuelva á sentirse entre nosotros el soplo maléfico de la discordia.

Ved, mis amigos, la expresion de mis deseos : ser vuestro, y que los dias de mi mando sean paternales. La salud de la provincia es mi única aspiracion; y el bien, el reposo, y la seguridad de todos, mi principal desvelo. Unid, habitantes de Buenos Aires, vuestros sentimientos á los de

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1829.

El coronel D. Juan Manuel de Rosas, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, al Ejército y Marina.

SOLDADOS.—El voto de los representantes de la provincia me ha colocado á la cabeza del gobierno. Este alto honor descarga sobre mí un peso que no podria soportar, si no me apoyase al mismo tiempo en vuestras fuerzas. Vosotros no ignorais lo pasado, ni desconoceis lo presente. Hace un año que la fama publicaba por regiones remotas vuestro valor, y la gloria de Buenos Aires : pero sonó una hora fatal....¡Ah! no la recordeis, guerreros, sino para persuadiros profundamente de que vuestras armas jamas brillarán sino en torno de la autoridad legítima. La que hoy os preside, està elevada sobre las bases constitucionales : pendientes de su voz, ayudadla á restituir á nuestra patria la concordia, la abundancia y la ventura: ayudadla á consolidar el órden, Soldados. Si por un solo momento faltase, la patria

de los Argentinos se hundirá para siempre en la nada.

Acabais de dar un ejemplo de fidelidad y de subordinacion: confundid asi á los que en adelante se atrevan á tentar vuestra virtud.

Soldados de Buenos Aires. En la guerra hicisteis temblar á los enemigos de la república, en la paz haced reposar á vuestros compatriotas. ¿Querrais verlos luchar de nuevo entre los desastres pasados? ¿Permitiriais que nuevas tribulaciones acometiesen à vuestros amigos, á vuestros hijos, à vuestras esposas? Esta idea os conmueve: pues renovad con decision vuestros juramentos de obediencia y lealtad á las autoridades legìtimas:—este es el único medio de evitar aquellos horrores.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1829.

El Coronel D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, á las Milicias de la Capital y Campaña.

Ciudadanos:—La legitima Representacion de la Provincia, reunida al fin por vuestros sublimes esfuerzos, me ha elevado á la primera magistratura. Aqui estoi para sostener vuestros derechos, para proveer á vuestras necesidades, para velar por vuestra tranquilidad.

Una autoridad paternal, que erigida por la ley, gobierne de acuerdo con la voluntad del pueblo, este ha sido, Ciudadanos, el objeto de vuestros fervorosos votos: objeto honorable y digno de vosotros. Por conseguirlo abandonasteis el reposo, afrontasteis las mas duras fatigas, y corristeis los azares todos de la guerra. Nada pudo intimidaros, y venció al fin el irresistible amor de la Patria.

Ya teneis una autoridad constituida por la ley: ha recaido en mi, ¡qué ingrato seria yo si no correspondiese á vuestros designios!

Milicianos:—Ya no sereis objeto de crueles vejaciones: el gobierno sostendrá á los desvalidos, y la ley los protegerá, la ley que tiene en vosotros un baluarte incontrastable. Nadie la dictará sino los Representantes del pueblo: yo la ejecutaré, y estoi cierto que vosotros contendreis al temerario que intente trastornar este órden. Reposad, milicianos, bajo el arbol de la paz: con vuestras virtudes curad las heridas de la Patria: con vuestro amor al trabajo reparad sus quebrantos, y apoyad su marcha con el respeto á las autoridades. Permitidme recordaros, Milicianos de la Campaña, que ya os he dado el ejemplo.

Compatriotas:—Yo respetarè, y haré respetar vuestros derechos. Republicano por carácter, bajo mi mando la causa popular triunfará. Hoi lo ha jurado ante el Eterno, y ahora os lo promete con toda la vehemencia del alma, vuestro gobernador y amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1829.

La instalacion del nuevo gobierno es uno de los actos mas populares de nuestra historia: nunca se ha visto un mayor empeño en presenciar esta interesante ceremonia. Hombres, mugeres, niños, todos concurrian á la sala, cuyas tribunas estaban sobrecargadas de espectadores. Los que no encontraban asientos, se agolpaban en los pasadizos, y aun en las calles adyacentes. El deseo mas vivamente espresado era el de ver al LIBERTADOR DE LA PATRIA. Al aproximarse los coches del gobierno, la música tocó una marcha militar que á penas se oyó en medio de las ruidosas aclamaciones del pueblo. En el acto de bajar del coche el señor D. Juan Manuel Rosas, un grupo de señoras que se hallaban en uno de los balcones de arriba, dejaron caer muy diestramente sobre su cabeza una corona formada de ramos de oliva, de laureles y de rosas; los dos primeros como símbolos de la paz y de la victoria, y las otras en signo de las leyes y de la abundancia que volverán á florecer en nuestro suelo, como las rosas en tiempo de primavera.

El gobernador entró en la Sala en trage de coronel de milicias. Los señores diputados y los asistentes se levantaron todos en acto de obsequio; y el presidente invitó ā S. E., à que ocupase la silla colocada á su derecha. Despues de llenadas las formalidades de uso, y pronunciados los discursos que hemos insertado en nuestro artìculo anterior, el gobernador que parecia profundamente conmovido por la acogida amistosa de los diputados y del pueblo, se retiró saludando cortesemente á la asamblea, y en medio de nuevos y mas vivos aplausos. Por todas partes donde pasó, pudo convencerse que el pueblo de Buenos Aires no es ingrato á los servicios que se le prestan. La sola idea que D. Juan Manuel Rosas es el que preside á nuestros destinos, ha calmado todas las inquietudes, y disipado todos los temores. "Que se atreven ahora á "trastornar el órden y verán lo que "sucederá, (se decia publicamente "en las calles;) allá está D. Juan "Manuel; vela sobre nosotros: nada "tenemos que temer."

Este íntimo convencimiento del pueblo; el crédito, las virtudes, y el patriotismo del actual gobernador son prendas mucho mas sòlidas, que las que se encontrarian en algunas disposiciones generales, que por haber sido violadas tantas veces, inspiran mas recelo que confianza. Es pues en el carácter de nuestro benemérito gobernador, que hallaremos todas las garantias á que pueden aspirar los buenos ciudadanos.—Ellas no nos faltarán jamas.

DECRETOS.

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 1829.

El gobernador y capitan general de la Provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. El oficial mayor de los ministerios de gobierno y relaciones exteriores, en comision, D. Estevan Moreno, autorizará las resoluciones del gobierno, interin se verifique el nombramiento de ministros.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.

Buenos Aires, Diciembre 8, 1829.

El gobernador y capitan general de la provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados para ministro secretario de gobierno y relaciones esteriores el general D. Tomas Guido.—Para ministro secretario de guerra y marina el coronel D. Manuel Escalada.—Para ministro secretario de hacienda D. Manuel J. García.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publiquese.

ROSAS.

De órden de S. E.

Estevan J. Moreno.

El remitido firmado M. P. G. se publicara en el número de mañana.

Marítima.

Manifiestos.

Bergantin americano Fox, de Marsella.
á Mr. Noble Gowland.
Bertran Lebreton.
252 pipas vino carlon,
100 medias idem. idem.,

Bergantin americano Pionner, de Marseea.
á Mr. Noble Gowland.
75 pipas vino tinto,
50 medias idem. idem.,
12 cuarterolas vino de madera,
200 cajones vino frontiñan,
700 fanegas sal.

AVISOS.

Se vende un coche de construccion moderna, y hecho en Londres por uno de los primeros fabricantes; el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de las Piedras, número 101.

Esencia de Tyre, ó la legitima tinta imperial para teñir el pelo, por Rowland y hijos, Hatton Garden, Holborn de Londres, se halla de venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de Madama Rosetti, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch, No. 34 calle de la Catedral,

---

Gardens for Refreshment and Recreation,
Calle de Esmeralda No. 284.

John Whitaker begs leave most respectfully to inform his friends and the public generally, that he has taken and opened the above establishment.

J. W. solicits as much support and countenance, as his endeavours to give satisfaction may deserve. Excellent wines, genuine spirits, bottled ale and porter, licores, tea and coffee of the best quality, and all kinds of refreshing beverages. Breakfasts provided on any scale for large or small parties, on the shortes notice.

El profesor de medicina y cirujia, doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96, de la calle de la Biblioteca.

Aviso al comercio.—Tengo el honor de participar al comercio, que he trasladado mi almacen de remates y comisiones particulares, á la calle de la Reconquista, casa del señor Panelo, y que desde hoy seguiré el mismo negocio, bajo la razon de Tomas Gowland y Ca., por haber asociado á D. Amedeo Reboul, quien ha trabajado constantemente conmigo, desde que entablé este giro, el que tambien tendrá dicha firma.

El largo tiempo que he manejado este negocio, à satisfaccion de todos los SS. que se han servido honrarme con su confianza, me hace creer que el nuevo establecimiento merecerá su continuacion.

T. Gowland.

Capitania de Puerto.---El Jueves 10 del corriente, à las doce de la mañana, se ha de celebrar remate del Lanchon del estado, nombrado Lobo, que se halla en el arsenal de Barracas. Las personas que gusten hacer propuestas las presentarán en esta oficina; para la hora señalada. *Francisco Erezcano.*

Agrio recien hecho.---Se vende por pipas y barriles, calle de la Reconquista, casa de altos No. 13, media cuadra de San Francisco para la Plaza, ó en la misma calle para el Hospital, casa No. 228.

Se conchava una ama de media leche, en la calle del Perú No. 45.

Se necesita en una quinta una persona para capataz, debe saber trabajar tierras de plantar arboles, que ha de ser su principal atencion: el que quiera conchavarse; puede ocurrir á la calle de las Piedras, número 44.

Enrique Jenkinson, tiene el honor de avisar al público, que ha comprado el establecimiento de agua de sada mineral, No. 46 calle de Cangallo en frente del café de la comedia, donde despachará el agua compuesta con su maquina nueva en la plaza de la Victoria.

Aviso de la Policía.---Se previene al público que desde la fecha se venderán las harinas pertenecientes al estado al precio de 80 ps. barrica. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829.

El que firma se hace un honor en avisar al público, y principalmente á las personas de quienes mereciò sus mas francas confianzas que, habiendo cesado en la oficina que estaba á su cargo, por haberla entregado á D. Manuel Cabral, hoi tiene oficina propia en el cuarto siguiente á la puerta principal de la asa del superior tribunal de justicia, esto es, tirando à la policia, donde pueden ocuparle con la misma franqueza.—*Miguel Mogrovejo.*

Venta de chafalonia de plata. La comisaria general de guerra se halla encargada por la superioridad de vender 47 marcos de plata en chafalonia, de la mejor lei. En cuya virtud invita á las personas que se interesen en comprarla para que ocurran en dicha oficina, donde podran tratar, y se darán los conocimientos que requieran. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829

Se alquilan dos piezas excelentes como para hombres solos, y se proporcionará todo lo necesario, desde la comida hasta catres para dormir.

Tambien se vende un terreno como para estancia situado en el frondero rio del Carcarañá ó Desmochados, con aguadas permanentes y brillantes clases de distintos pastos, el que guste algo de esto, ocurrirá à la calle de Cangallo No. 221.

Se quiere comprar una casa del va-lor de cuatro á cinco mil pesos, y que no diste mas que 5 ò 6 cuadras de la plaza de la Victoria. Igualmente se compra una carretilla de caballo. En la calle del Perù ó del correo viejo No. 14, vive quien quiere comprar.

En la calle de Méjico No. 31 se alquila una casa grande propia para comercio. En esta imprenta darán razon.

Un criado para servicio de campo ó cualquier destino, joven y sin vicios, ocurrase á la calle de Corrientes No. 254.

La casa de Da. Maria Josefa Roo, del finado D. Francisco Rodriguez de Vida, que en paz descanze, y sus herederos dicen que nadie la compre, si la ponen en venta, por que esta robada por dos personas.

El infrascripto pide órdenes á sus amigos para las provincias del interior, y les ruega quieran excusarlo por no haberse personado al efecto, pues lo inesperado de su viage no le ha permitido.

Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1829.

Napoleon Bonetti.

Papel Sellado.—Expendio de los once meses vencidos de 1829.

Las ocho clases............	91,909	5
Pasaportes..............	12,910	4
Patentes terrestres	73,898	
Patentes maritimas	5,299	6
	184,017	7
Comisiones y gastos	13,801,	3
Liquido entregado en la receptoria	170,216	4

Contaduria general, Diciembre 2 de 1829.

SANTIAGO WILDE.

COMISIONADO *á las provincias*,

Pedro Feliciano Cavia, marcha para el interior, y ruega á sus amigos de quienes no le ha sido posible despedirse personalmente, se dignen dispensarle este deber, y comunicarle sus ordenes.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829.

P. F. C.

Universidad.---Sa halla vacante en él departamento de medicina, la càtedra de materia médica. El que quiera optar á ella, puede presentarse por el conducto del rector, en el término de 8 dias.

En la calle de la Paz nùmero 56, hay de venta, un surtido de cordones y flecos negros de seda del mejor gusto. Los que gusten comprarlos, pueden ocurrir á dicho destino.

Se vende una criada jóven y sin vicios, en 250 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Lima, No. 84 donde se encontrarà con quien tratar.

Se vende una casa en la calle de Corriente No. 211. Quien se interese por ella, puede ocurrir á dicha casa.

En la calle de Cuyo No. 264, se hallan à venta, un surtido de muebles con muy poco uso; con motivo de ausentarse la dueña. Todo a precio, sumamente comodo.

Se vende un uniforme de la mili-cia activa, que se compone de casaca de paño fino, elastico guarnecido de plumas negras y dos hermosas plumas blancas, un florete, cinturon, porta y borla. Todo tiene muy poco uso, y se puede ver en la tintoreria calle del Perù No. 128.

Para Rio Janeiro.—Se fleta para dichos destinos, el hermoso y muy velero bergantin sardo Virginia, capitan Vicente Vaccaro. Los señores que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria No. 150.

Se venden 2 caballos buenos, en-frente del hospital de hombres. Calle de Balcarce nùmero 266.

Se vende un piano en la calle de Li-ma No. 56, es bueno para aprender, y se dà á un precio cómodo.

Se vende un terreno situado en la calle de los Estados Unidos, à espaldas de la iglesia de la Concepcion, distante una cuadra de la plaza de dicha iglesia; dicho terreno forma esquina, con frente al Norte y Este, tiene 20 varas de frente y 60 de fondo. Quien quisiese comprarlo, puede ocurrir à la casa No. 384, calle de la Piedad, en la inteligencia que su precio es seiscientos pesos plata ú oro, ó cuatro mil de moneda corriente.

Se vende una berlina preciosa, fa-bricada en Londres, ó se cambia por una galera ó coche de campo, ó se compra cualquiera de estas dos cosas: la berlina se dará muy barata, calle de Venezuela No 85 daran razon.

Interesantísimo.—En la calle de Maypú No. 160, se vende un terreno en enfiteusis de doce leguas cuadradas, medido y mensurado, y concluidas todas las diligencias de órden; dicho terreno cuesta 700 pesos de mensura y gastos, y se dá por 40 mil pesos moneda corriente, ó efectos, á plazo de 30 dias: tiene hermosos pastos y aguadas permanentes.

El dia 27 del pasado mes, se desa-pareció el primer tomo de la obra de Atala y Chactas, se suplica à la persona que supiese ó se le fuese á vender, tendrà la bondad de avisar en la calle de Potosi No. 155, que serà gratificada en dicha casa.

Contribucion directa.—La oficina se ha trasladado al convento que fué de Mercedarios.

Pieles de nutria, hay á venta dos mil docenas de superior calidad. Ocurrase á la casa No. 534, calle de la Piedad.

A los militares.—Bandas de seda carmesí, á precios muy equitativos, se han sacado á venta en la calle de la Paz No. 20.

En la calle de Cuyo No. 154, se alquilan 5 piezas, 2 amuebladas, y 3 sin muebles, todas ó separadas.

Interesante à los que viajan, se ven-de una hermosa galera de una construccion fuerte y del mejor gusto por la comodidad. El que guste hacerse de este mueble, puede verse con el dueño en el almacen calle de la Piedad No. 153.

Se vende la llave de un cuarto que hace muy buenos diarios, y à precio muy acomodado. En la calle de las Piedras No. 269.

Aviso.---Se necesita para mayor-domo de una estancia un hombre de trabajo, y mozo, mejor si es casado, dando personas de respeto que respondan por su conducta; se le harà un buen convenio; ocurra al almacen calle de la Piedad No. 153.

Mr. Henry Jenkinson respectfully informs his friends and the public that he has purchased the Soda Water establishment No. 46 calle de Cangallo, in front of the Theatre; where he dispatches Soda Water formed by his new apparatus in the plaza de la Victoria.

Saldrá la chalupa Barbo á la mayor brevedad, con destino à los puertos del Parana hasta Corrientes, recibe carga y pasageros á su bordo, los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir en la calle del Perú, de la Imprenta del Estado 5½ cuadras para el Sur, puerta No. 285 es donde vive su dueño.

REMATES

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

En casa de D. Carlos Harvey, calle de la Universidad No. 169.

Hoy Miercoles 9, á las once en punto, se ha de vender sin reserva, los restos de cristales, losa y ferreteria que quedaron en la semana pasada, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

Hoy Miercoles 9 del corriente, en la calle de la Alameda, frente al almacen del Sr. Adams, se rematarán en lotes, à la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, todas las velas, jarcias, anclas, cables, cadenas, masteleros, vergas, y todo lo demas perteneciente al bergantin americano, nombrado Florenzo, de 243 toneladas.

En seguida.—En lote aparte, se rematará el casco de dicho buque, con sus palos principales y baupres.

Principiará à las 10½.

A las once en punto.

Por cuenta de quien pertenezca en el mismo paraje.

Se rematarán infaliblemente los siguientes, procedientes del cargamento del bergantin americano Lady Richamont, à saber:

Como 650 cueros salados averiados, como 5000 aspas idem. Las muestras se pueden ver al tiempo del remate, y la partida en el bajo de la Recoleta, á donde los que se interesen puede ocurrir.

Por Giadaz y Ca.

En la playa, frente á San Francisco.

Hoy Miercoles 9 del corriente, se rematará indefectiblemente, à la mejor postura, el casco y demas enseres de la chalupa Fausta, varada en el paraje indicado, cuyo pormenor es:—

El casco nuevo, con 13 varas de quilla, dos palos, un botalon, verga, redondo y trinquete nuevo de lona, una mayor, foque y gabia, dos cademas, una de 19 brazas, y otra de 31 idem, una ancla, rezon y anclote, una porcion de jarcia, una pieza espia nueva, un fogon, cuarteles y remos, dos planchas, un palo, baldes, motones, botadores, achas, ollas, una olla de brea, un timón, aparejos, cuadernales, un bote nuevo con sus remos, y otras herramientas y menudencias que se manifestarán.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Miercoles 9 del corriente, à las once en punto de la mañana, (sin perjuicio del anunciado para el mismo dia, y que se verificarà en el bajo de San Francisco, à las 5 de la tarde,) se venderá un surtido de tienda y almacen, entre otros los que siguen:

Muselinas, dichas vestidos de idem, cocos, pieles y cotonias, bramantes, lienzos, listados, nanquines, pañuelos, zarazas, lanillas, brines, mahones, ropa hecha, medias, mercerias y muebles.

Para almacen y pulperia.—Se ofrecerán varios articulos de primera necesidad, por fin de venta.—Un piano de primera, y un òrgano de igual calidad, se venderán precisamente à la mejor postura, por exigirlo así el dueño de ellos que està proximo à salir del pais.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 20 y 24.

El Jueves, 10 del corriente, se rematarà precisamente á la mas alta postura, porcion de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Un cajon de zapatos, lienzos averiados, bramantes, zarazas y listados, paños y casimires, arpilleras, lanillas, muselinas, vestidos, gazas, creguelas y lonas, mahones, cinteria, pieles, medias, prunelas, pañuelos de capotillo, idem de algodon, satinetas, pieles blancas, brines, y otros efectos.

Una partida de vino de Burdeos en cajones, una id. de ginebra en pipas.

Para almacen.

Como 50 jamones, 10 cajones almibar de limon, fariña, té imperial é hipzon, clavo de comer, tapones de limeta, jabon, aceite de comer.

Cuchillos, tenedores cabo negro, peinetas grandes, martillos, peines de bolsillo.

Averias.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 11 del corriente, à las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mejor postura, un gran surtido de efectos averiados, cuyo pormenor se dará despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.